

MANUAL DE OPERACIONES

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS

CEEA RACE

TEMPORADA 2026



Real Federación Española
de Automovilismo



Real Federación
Española de
Automovilismo

- 1. PRESENTACIÓN**
- 2. INTRODUCCIÓN**
- 3. BRANDING**
- 4. SOPORTES DE IMAGEN**
- 5. PRODUCCIÓN TV Y PUBLICIDAD ESTÁTICA**
- 6. ACREDITACIONES**
- 7. CUADRO DE PENALIZACIONES**

1. PRESENTACIÓN



Este Manual de Operaciones, con carácter plenamente reglamentario, asiste al organizador de cada una de las pruebas del CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS RACE – CEEA RACE en una serie de aspectos relacionados principalmente con el marketing, la imagen corporativa, la difusión, etc...

Además de las obligaciones expresamente recogidas en este Manual, se requerirá de la mayor colaboración posible por parte del organizador para poder implementar los diferentes acuerdos de patrocinio del CEEA RACE .

Para cualquier duda o ampliación de información, petición de materiales gráficos, solicitudes de aprobación de diseño, consulta de eventualidades concretas y, en general, en todo a lo que se refiere a los aspectos tratados en este Manual de Operaciones diríjense a:

Daniel Ceán

comunicacion.ceeaa@rfeda.es



2. INTRODUCCIÓN



- 1) En todas las pruebas puntuables del CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS RACE, es obligatorio implementar la imagen oficial del CEEA RACE y de sus diferentes patrocinadores.
- 2) La organización de cada prueba puntuable designará una persona responsable para centralizar y canalizar todos los aspectos relacionados con la imagen pública de las pruebas puntuables. Esta persona, que puede compartir funciones con las tareas de prensa y protocolo, trabajará de manera conjunta con el Departamento de Marketing del CEEA RACE.
- [Daniel Ceán](mailto:daniel.cean@rfeda.es)
- comunicacion.ceeaa@rfeda.es
- 3) Para la correcta implementación de la imagen solicitada se deberá utilizar el presente Manual de Operaciones que pertinentemente se remitirá a cada organización.

Será requisito indispensable, antes de su publicación, bien sea en soporte físico o virtual, remitir el elemento de imagen en cuestión (placa, cartel, photocall, arco, banner tv, etc.) a comunicacion.ceeaa@rfeda.es que validará de manera expresa el documento remitido o aportará las indicaciones concretas para su corrección. Si en el plazo de 72 horas desde la remisión del elemento de imagen en cuestión no se obtuviera ninguna respuesta por parte de la RFEDA, dicho elemento se entenderá tácitamente aprobado y, por lo tanto, validado para su publicación.

3. BRANDING/WORDING



**CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ENERGÍAS
ALTERNATIVAS RACE**

CEEARACE²

#CEEARACE³

- 1 - Denominación completa*
- 2 - Denominación abreviada*
- 3 - Denominación en RRSS*

3. BRANDING



b) SOPORTES DE IMAGEN

El CEEA RACE facilitará el acceso a los diferentes materiales (logotipos y simulaciones) a implementar con el fin de homogeneizar la identidad corporativa del campeonato. Estos artes finales no pueden ser, salvo autorización expresa, alterados por terceros.

Es muy importante realizar la descarga de logotipos cuando se vayan a utilizar ya que siempre estarán disponibles en el enlace de descarga las últimas versiones aplicables. No servirá de justificación, ante posibles incumplimientos de este Manual, alegar una descarga de materiales previa en el tiempo. Por su parte, el CEEA RACE se compromete a anunciar a los organizadores cualquier modificación sobrevenida de logotipos y materiales.



<https://www.rfeda.es/docs/2026/IMAGENCORPORATIVACAMPEONATOS/IMAGEN%20CORPORATIVA%20CEEARACE.zip>

LINKS DE DESCARGAS (logotipos y ejemplos soportes)

4. SOPORTES DE IMAGEN



ALCANCE DE LA OBLIGATORIEDAD

EL ALCANCE DE LA OBLIGATORIEDAD DE ESTE MANUAL DE OPERACIONES ABARCA **TODOS LOS ELEMENTOS DE IMAGEN DE LA PRUEBA.**

EN CONSECUENCIA, **TODOS** DEBERÁN SER VALIDADOS PREVIAMENTE A SU PUBLICACIÓN Y/O PRODUCCIÓN.

LOS ELEMENTOS QUE, EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS, SE DETALLAN SON LOS MÁS HABITUALES, PERO **TODOS** LOS ELEMENTOS DE IMAGEN CON TRANSCENDENCIA PÚBLICA DEBERÁN ESTAR VALIDADOS.

4. SOPORTES DE IMAGEN



1. CARTEL

- Deberá prever una reserva de espacio para el *pool* de patrocinadores del CEEA RACE. El fondo gris reflejado en el ejemplo es una simple referencia del espacio ocupado.
- Esta reserva de espacio será:
 - En tamaño A4 (210x297 mm)
 - Logo RACE inferior: 30x30mm
 - En tamaño A3 (297x420 mm)
 - Logo RACE inferior: 45x45 mm
- La ubicación preferencial del espacio reservado para la pastilla del CEEA RACE será en la parte inferior izquierda del cartel.
- Los logotipos corporativos de RFEDA y CSD estarán ubicados en la zona de logotipos institucionales junto a las entidades locales.
- **Deberá ser aprobado por la RFEDA antes de su publicación y/o producción.**



4. SOPORTES DE IMAGEN



2. DOCUMENTOS OFICIALES

Deberá ser aprobado por la RFEDA antes de su utilización.

Respecto al diseño de los documentos oficiales de cada prueba (cabecera y pie), deberán ser remitidos al Departamento Técnico, al Departamento Deportivo y al Departamento de Marketing dos semanas antes de la celebración de la prueba para su validación.

Fondo gris: espacio CEEA RACE
Fondo blanco: espacio organizador

Nº	COMPETICIÓN CONCURRENCIA	SERIES / PILOTO CONDUCTOR / COPILOTE	CARR / HERRAJES / MOVI. / BARRA. / BARRA.	SERIE		AUTÓNOMO		SERIE TRANSICIÓN	TRAYECTORIA	PRIORITY PRECIBEN
				SR	GR	SR	CLASE			
1	IRPANDON MOTORSPORT N	DANIEL BELLVER	IRPANDON DE COUPE WRC	WRC	1			45M		FW
2	ACEM RALLYE TEAM	MIGUEL PABLO PARDO LLIBO BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	BACIA PABA 06	06	1			45M	S-CER	05CA
3	DECUADERIA LAGUNA AZUERA	BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	0600 FIESTA 06	06	1			45M	S-CER	05CA
4	DECUADERIA QUINONES	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	BACIA PABA 06	06	1			45M	S-CER, PL JR	05CA
5	BARROSO MOTORSPORT	EDUARDO POMA SAGE ALEXIS ESTEBAN GARCERAN	BACIA PABA 06	06	1			45M		05CA
6	ALEXANDER VILLANUEVA RUIZ	ALEXANDER VILLANUEVA RUIZ EUSEBIO ANTONIO GARCERAN	BACIA PABA 06	06	1			45M		05CA
7	BOTOL CLUB BILBAO	JOSEF PABLO SOTA EUSEBIO ANTONIO GARCERAN	BACIA PABA 06	06	1			45M	S-CER	05CA
8	IRPANDON MOTORSPORT	ALEXANDER VILLANUEVA RUIZ EUSEBIO ANTONIO GARCERAN	05000A 06 06	06	1			45M	S-CER, CORT 050	05CA
9	BARTOLO JAVIER SOTA COPINEL	BARTOLO JAVIER SOTA COPINEL ALEXANDER VILLANUEVA RUIZ	BACIA PABA 06	06	1			45M	S-CER	
10	DECUADERIA RIVA BARRIO	JAVIER PABLO SOTA JAVIER PABLO SOTA	05000A 06 06	06	1			45M		
11	05000A 06 06	BARTOLO JAVIER SOTA COPINEL ALEXANDER VILLANUEVA RUIZ	BACIA PABA 06	06	1			45M	S-CER	
12	DECUADERIA TRINIDAD AUTO CLUB	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	0600 FIESTA 06	06	1			45M		
13	0600 FIESTA 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	0600 FIESTA 06	06	1			45M		
14	0600 FIESTA 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	0600 FIESTA 06	06	1			45M		
15	DECUADERIA VIBRILLAGOS	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	BACIA SANDEIRO 06	06 02	1			45M	S-CER	
16	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	BACIA SANDEIRO 06	06 02	1			45M	S-CER	
17	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	BACIA SANDEIRO 06	06 02	1			45M	S-CER	
18	REYNALDT SPORT ESPARNA	FRANCISCO CARA ANTONI ALEXANDER VILLANUEVA RUIZ	REYNALDT CLUB 06	06	1			45M	S-CER, COPA NE 050	05CA
19	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	REYNALDT CLUB 06	06	1			45M	S-CER, COPA NE 050	05CA
20	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	REYNALDT CLUB 06	06	1			45M	S-CER, COPA NE 050	05CA
21	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	REYNALDT CLUB 06	06	1			45M	S-CER, COPA NE 050	05CA
22	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	REYNALDT CLUB 06	06	1			45M	S-CER, COPA NE 050	05CA
23	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	REYNALDT CLUB 06	06	1			45M	S-CER, COPA NE 050	05CA
24	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	REYNALDT CLUB 06	06	1			45M	S-CER, COPA NE 050	05CA
25	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	REYNALDT CLUB 06	06	1			45M	S-CER, COPA NE 050	05CA
26	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	REYNALDT CLUB 06	06	1			45M	S-CER, COPA NE 050	05CA
27	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	REYNALDT CLUB 06	06	1			45M	S-CER, COPA NE 050	05CA
28	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	REYNALDT CLUB 06	06	1			45M	S-CER, COPA NE 050	05CA
29	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	REYNALDT CLUB 06	06	1			45M	S-CER, COPA NE 050	05CA
30	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	REYNALDT CLUB 06	06	1			45M	S-CER, COPA NE 050	05CA
31	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	REYNALDT CLUB 06	06	1			45M	S-CER, COPA NE 050	05CA
32	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	REYNALDT CLUB 06	06	1			45M	S-CER, COPA NE 050	05CA
33	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	REYNALDT CLUB 06	06	1			45M	S-CER, COPA NE 050	05CA
34	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	REYNALDT CLUB 06	06	1			45M	S-CER, COPA NE 050	05CA
35	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	REYNALDT CLUB 06	06	1			45M	S-CER, COPA NE 050	05CA
36	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	REYNALDT CLUB 06	06	1			45M	S-CER, COPA NE 050	05CA
37	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	REYNALDT CLUB 06	06	1			45M	S-CER, COPA NE 050	05CA
38	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	REYNALDT CLUB 06	06	1			45M	S-CER, COPA NE 050	05CA
39	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	REYNALDT CLUB 06	06	1			45M	S-CER, COPA NE 050	05CA
40	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	REYNALDT CLUB 06	06	1			45M	S-CER, COPA NE 050	05CA
41	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	REYNALDT CLUB 06	06	1			45M	S-CER, COPA NE 050	05CA
42	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	REYNALDT CLUB 06	06	1			45M	S-CER, COPA NE 050	05CA
43	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	REYNALDT CLUB 06	06	1			45M	S-CER, COPA NE 050	05CA
44	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	REYNALDT CLUB 06	06	1			45M	S-CER, COPA NE 050	05CA
45	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	REYNALDT CLUB 06	06	1			45M	S-CER, COPA NE 050	05CA
46	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	REYNALDT CLUB 06	06	1			45M	S-CER, COPA NE 050	05CA
47	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	REYNALDT CLUB 06	06	1			45M	S-CER, COPA NE 050	05CA
48	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	REYNALDT CLUB 06	06	1			45M	S-CER, COPA NE 050	05CA
49	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	REYNALDT CLUB 06	06	1			45M	S-CER, COPA NE 050	05CA
50	05000A 06 06	JAVIER PABLO SOTA BOGOSHO MANAYAN DE SUEDINO	REYNALDT CLUB 06	06	1			45M	S-CER, COPA NE 050	05CA



4. SOPORTES DE IMAGEN



3. PHOTOCALL

Cualquier soporte de imagen, tipo photocall, que el organizador quiera producir para usos como: rueda de prensa, elección orden de salida, pódium entrega de premios... deberá ser validado expresamente por el dispositivo de marketing del CEEA RACE.

El diseño, en cuanto al reparto de espacios, deberá mantener la proporción habitual en todo este Manual de Operaciones, es decir, presencia al 50% del *pool* de patrocinio local y del *pool* de patrocinio del certamen.

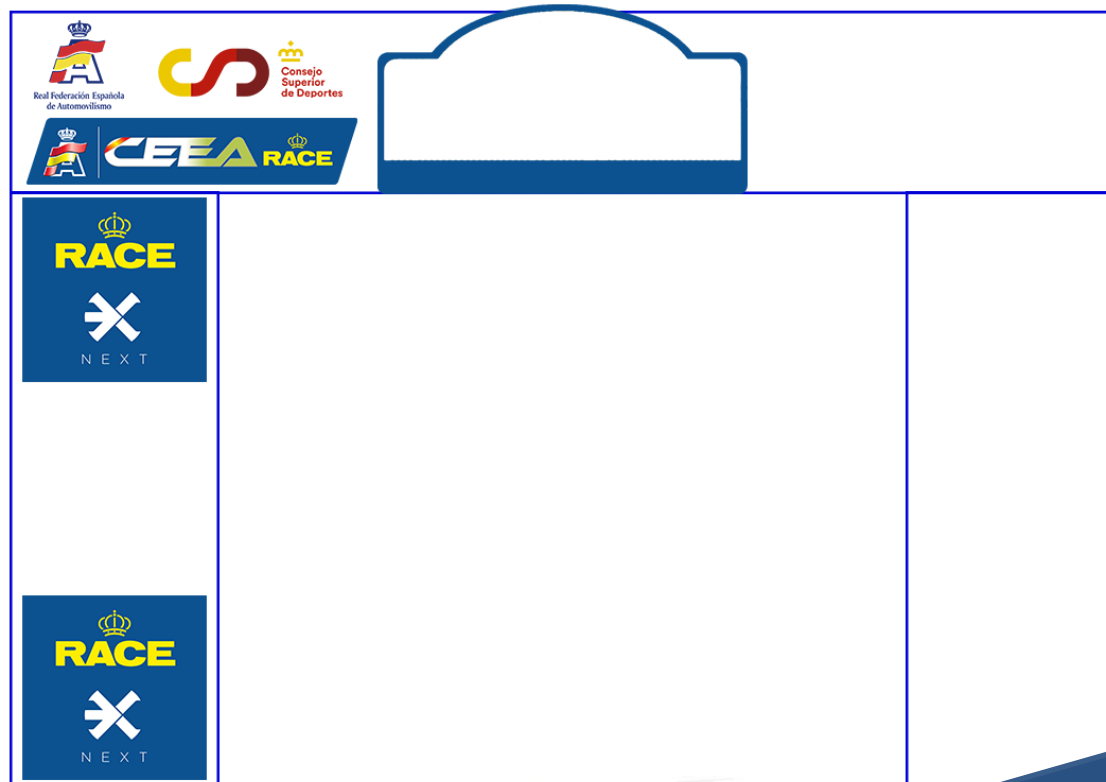
4. SOPORTES DE IMAGEN



4. ARCO SALIDA/META

El Organizador deberá prever un pódium de construcción sólida que incluya, en los espacios indicados en el croquis de ejemplo, los logotipos del CEEA RACE.

Este pódium, en cualquier configuración planteada y validada, deberá contener la imagen de los patrocinadores, de una forma clara y a la vista del público.



4. SOPORTES DE IMAGEN



5. PÁGINA WEB

El organizador deberá disponer de una página web en la que figure toda la información de la prueba, así como la referencia clara con links activos hacia la web del CEEA RACE.

La web de cada rallye del CEEA RACE incluirá la presencia, en modo parejo a la del *pool* del patrocinio local, de los logotipos de los patrocinadores del certamen.



5. PRODUCCIÓN TV Y PUBLICIDAD ESTÁTICA



El organizador se compromete a comunicar, con la debida antelación, su dispositivo de publicidad estática en cualquier parte del recorrido de la prueba para el objetivo de la mejor coordinación posible de cara a la consecución del mayor retorno de difusión. El dispositivo incluirá, necesariamente, un banner TV con la imagen del patrocinador principal del CEEA RACE.

El organizador contará con el soporte del CEEA RACE a la hora de implementar sus publicidades locales (ver ejemplo). El organizador podrá solicitar al campeonato la producción, a su cargo, de aquellos soportes publicitarios que, manteniendo el estándar del certamen, necesite.

Los soportes utilizados (tipo de material) serán comunicados y validados necesariamente en el plazo indicado por el cronograma incluido en este Manual.

Para el correcto desarrollo del trabajo de la productora TV que cubre el evento, será necesario que el organizador remita el recorrido de la prueba con, al menos, 24 horas de antelación a su inicio.



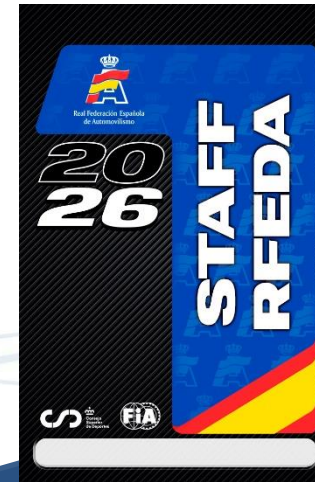
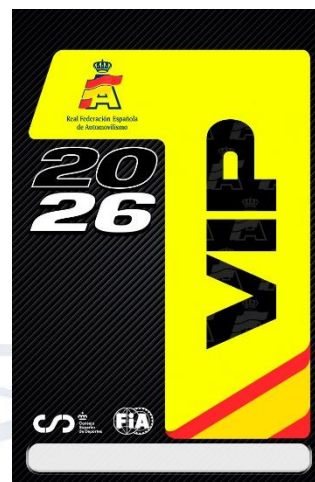
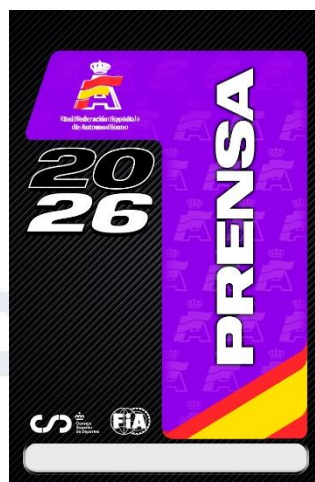
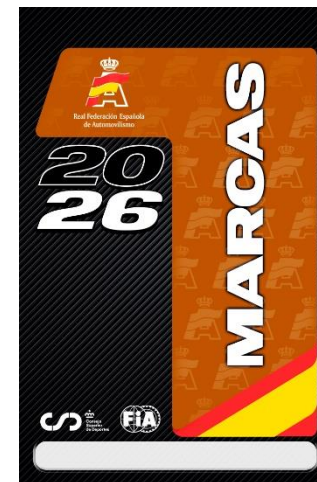
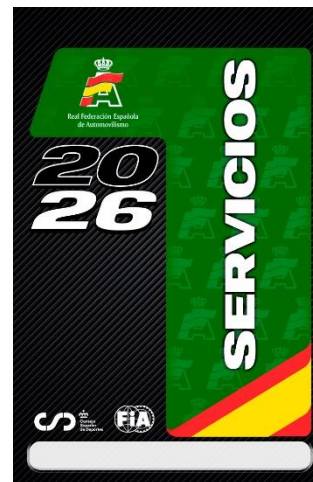
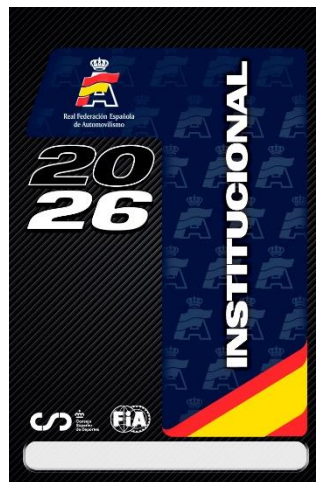
6. ACREDITACIONES



NORMAS GENERALES

1. Las Acreditaciones Permanentes de la RFEDA tienen validez plena en las pruebas del CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS RACE, conviviendo con las acreditaciones particulares de cada prueba.
2. Cada prueba deberá implementar planillos de acceso que permitan controlar el acceso de las diferentes acreditaciones a espacios como, por ejemplo, parques de asistencia, oficina permanente...
3. ESPECIAL IMPORTANCIA - requiere la previsión, y aplicación efectiva, de la prestación que permite, a las diferentes tipologías de acreditaciones permanentes, poder aparcar vehículos en zonas restringidas con la sola presentación de la acreditación permanente personal.
4. EN NINGÚN CASO, SE REQUERIRÁ DEL USO DE NINGUNA ACREDITACIÓN LOCAL PARA ACCEDER A LAS INSTALACIONES DEL EVENTO.

6. ACREDITACIONES

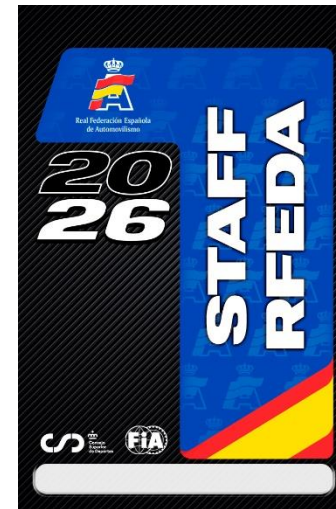


6. ACREDITACIONES



ACREDITACIÓN RFEDA + COCHE

1. Esta acreditación está destinada al personal interno de la RFEDA y a las personas designadas por la RFEDA en los diferentes reglamentos particulares.
2. Su uso será válido para el acceso a:
 - Asistencia
 - Parking asistencia (con vehículo hasta completar aforo)
 - Pódium
 - Sala de Prensa
 - Dirección de carrera/Colegio de Deportivos
 - Verificaciones
 - Cualquier recinto relacionado con el desarrollo de la competición



6. ACREDITACIONES



ACREDITACIÓN DE OFICIALES

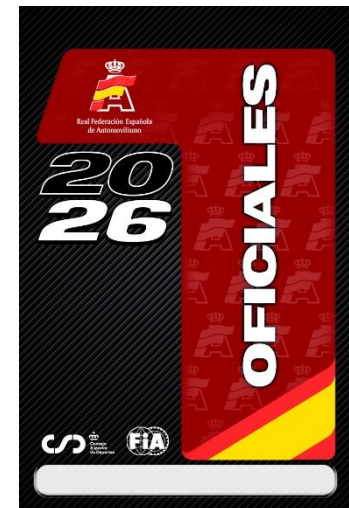
1. Esta acreditación será exclusivamente de trabajo y estará destinada a los oficiales permanentes que realizan una labor continuada en los distintos Campeonatos, Copas y Trofeos de España de la temporada 2026.

2. Tendrán derecho a la misma:

- Los Oficiales Permanentes de la RFEDA.

3. Su uso será válido para el acceso a:

- Asistencia
- Parking asistencia (con vehículo hasta completar aforo)
- Dirección de carrera/Colegio de deportivos
- Verificaciones



6. ACREDITACIONES



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

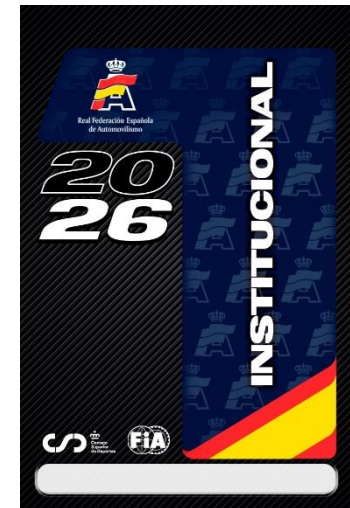
1. Esta acreditación estará destinada a las personas cuya vinculación a la RFEDA tenga un carácter institucional.

2. Tendrán derecho a la misma:

- Miembros de la Asamblea General
- Miembros de la Junta Directiva de la RFEDA
- Miembros del Comité de Apelación y Disciplina (C.A.D)
- Presidentes de Comisiones Deportivas
- Patrocinadores Globales de la RFEDA
- Promotores de certámenes aprobados por la RFEDA

3. Su uso será válido para el acceso a:

- Asistencia
- Parking asistencia (con vehículo hasta completar aforo)
- Pódium
- Dirección de carrera/Colegio de deportivos (mediante un *sticker* eventual de la prueba en cuestión)



6. ACREDITACIONES



ACREDITACIÓN SERVICIOS

1. Esta acreditación será exclusivamente de trabajo y estará destinada al personal técnico, mecánico y de soporte y logística de las marcas registradas (Tipo A, B y C) y de los proveedores de servicios autorizados por la RFEDA, que realizan una labor continuada en los distintos Campeonatos, Copas y Trofeos de España de la RFEDA de la temporada 2026.

2. Tendrán derecho a la misma:

- Marcas registradas TIPO A: 8 unidades
- Marcas registradas TIPO B: 2 unidades
- Marcas registradas TIPO C: 2 unidades
 - Suministradores de neumáticos: 4 unidades
- Proveedores de servicios autorizados por la RFEDA
- Colaboradores de la entidad

3. Su uso será válido para el acceso a:

- Asistencia
- Parking asistencia (con vehículo hasta completar aforo)
- Verificaciones

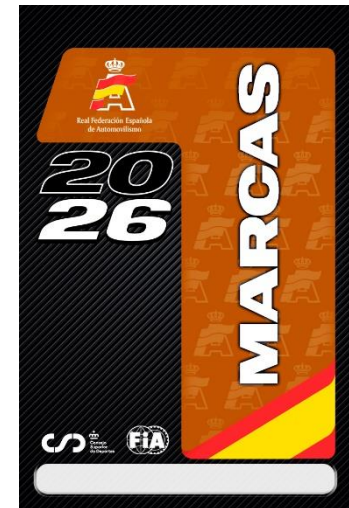


6. ACREDITACIONES



ACREDITACIÓN MARCAS (REGISTRADAS)

1. Esta acreditación estará destinada a los miembros de las marcas registradas (Tipo A, B y C).
2. Tendrán derecho a la misma:
 - Marcas TIPO A: 5 unidades
 - Marcas TIPO B: 2 unidades
 - Marcas TIPO C: 2 unidades
3. Su uso será válido para el acceso a:
 - Asistencia
 - Parking asistencia (con vehículo hasta completar aforo)
 - Pódium
 - Sala de prensa



6. ACREDITACIONES



ACREDITACIÓN PRENSA

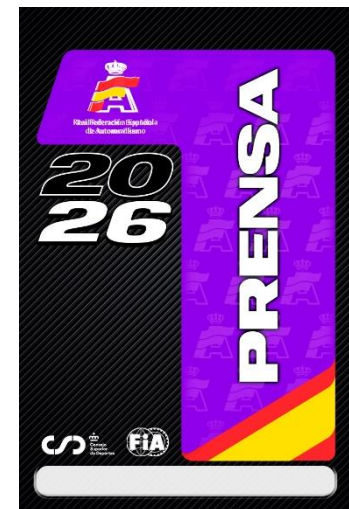
1. Esta acreditación será válida para todas las pruebas puntuables de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España de la RFEDA de la temporada 2026.

2. Tendrán derecho a la misma:

- Profesionales de medios de comunicación que hayan solicitado la acreditación en el plazo establecido por la RFEDA y que, habiendo leído y aceptado los términos y condiciones de su uso, cumplan los requisitos establecidos en la normativa de acreditaciones de prensa 2026. (Más info: <http://www.rfeda.es/prensa>)

3. Su uso será exclusivo para el acceso a:

- Parking asistencia (con vehículo hasta completar aforo)
- Pódium
- Sala de prensa

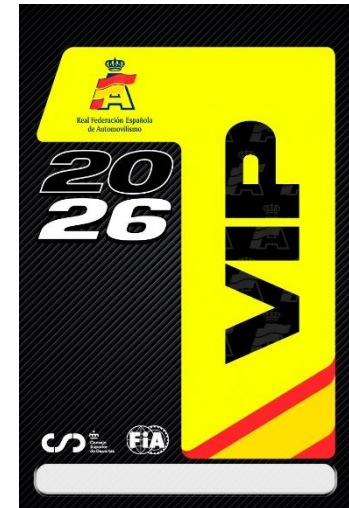


6. ACREDITACIONES



ACREDITACIÓN VIP

1. Esta acreditación se emitirá a exclusivo criterio de la RFEDA y tras propuesta de las distintas entidades, marcas y patrocinadores.
2. Su uso será válido para el acceso a:
 - Parking asistencia (con vehículo hasta completar aforo)



7. CUADRO DE PENALIZACIONES



El incumplimiento de las indicaciones que, con valor reglamentario, se realizan en este manual de operaciones, estará reflejado en el informe del observador de la prueba y podrá conllevar aparejada la imposición de sanciones que van desde los 300€ a la exclusión del calendario.

Cualquier incumplimiento, doloso o negligente, de las obligaciones reflejadas en este manual de operaciones podrá ser objeto de sanción tras comunicación previa al organizador.

A modo de ejemplo, y en base a la experiencia acumulada, los incumplimientos más habituales son:

Publicación/producción de soportes de imagen sin validación previa.

No comunicación de los responsables de marketing, prensa y/o protocolo antes de 3 meses del evento.

Incumplimiento de la Normativa de Acreditaciones 2026 así como la no implementación del planillo de accesos.

Será el comité ejecutivo, en base al informe, quien indique graduación o tipología de sanción.



Real Federación Española
de Automovilismo



Real Federación
Española de
Automovilismo